



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2016, como asunto urgente 3, adoptó el siguiente acuerdo:

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ".

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente tercero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 8 de octubre de 2015, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente del **"Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento Activo del Ayuntamiento de Jerez (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5)"**, por procedimiento abierto .

Tal y como disponen los artículos 145 146 y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho servicio, recibiendo ocho ofertas, en tiempo y forma, correspondiente a las mercantiles:

PROPOSICION	EMPRESAS
Nº 1	CARRILES ANIMACIÓN Y AVENTURAS, S.L.L.
Nº 2	VIVACTIVA, S.C.A.
Nº 3	SENDA ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL, S. XXI, SLL
Nº 4	JAUJA EDUCACIÓN, S.L.
Nº 5	MACROSAD GRUPO EMPRESARIA, COOP. y FUNDACION AGEING SOCIAL LAB.
Nº 6	SENIORS ASISTENCIA, S.L.
Nº 7	ANPARK GESTION, S.L.
Nº 8	AULA MAGNA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.

En Mesa de Contratación de 3 de febrero de 2016, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los exigidos, observándose defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada,, por lo que la mesa acuerda requerir para que se aporten, concediéndoseles un plazo de tres día hábiles

	Código Cifrado de Verificación: C61B96M0X8M17T9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/08/2016
C61B96M0X8M17T9			

CARRILES ANIMACIÓN Y AVENTURAS, S.L.L.

- **Poder bastantado** por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez, de fecha actual, o en su caso declaración responsable de no acontecer cambios desde el último bastantado.

SENDA ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL, S. XXI, SLL

- **Poder bastantado** por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez, de fecha actual, o en su caso declaración responsable de no acontecer cambios desde el último bastantado.
- **Solvencia Técnica:** Memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

JAUJA EDUCACIÓN, S.L.

- **Poder bastantado** por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez, de fecha actual, o en su caso declaración responsable de no acontecer cambios desde el último bastantado.
- **Solvencia Técnica:** certificados de los principales servicios o trabajos realizados, expedidos por las entidades beneficiarias.

MACROSAD Cooperativa de Interés Social

- **Poder de representación,** bastantado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez.
- **Solvencia Técnica:** memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

FUNDACION AGEING SOCIAL LAB

- **Solvencia Técnica:** memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

SENIORS ASISTENCIA, S.L.

- **Originales o fotocopias autenticadas** de la documentación presentada por ustedes en el Sobre A de Documentación Administrativa.
- **Poder de representación,** bastantado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez.
- **Solvencia Técnica:** memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

ANPARK GESTIÓN, S.L.

- Escrituras de constitución y de modificación, en su caso.
- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del apoderado.
- **Solvencia Técnica:** memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

AULA MAGNA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.

- **Originales o fotocopias autenticadas** de la documentación presentada por ustedes en el Sobre A de Documentación Administrativa
- **Poder de representación,** bastantado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez.

Solvencia Técnica: Memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

Con fecha 15 de marzo de 2016, se reunió la Mesa de Contratación, para dar cuenta que a requerimiento del Departamento de Contratación se ha procedido a subsanar, en tiempo y forma, los defectos u omisiones subsanables apreciados en la documentación administrativa presentada por las licitadoras.

Se procede a la apertura del Sobre B, “Oferta Técnica y Mejoras”, apreciándose por la mesa que las ofertas técnicas incluyen aquellos documentos que son precisos para la valoración de estas

	Código Cifrado de Verificación: C61B96M0X8M17T9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/08/2016
 C61B96M0X8M17T9			

propuestas y se acuerda su traslado a los servicios técnicos para la emisión del informe de valoración.

Con fecha 18 de mayo de 2016 se reúne de nuevo la Mesa de Contratación para dar cuenta de escrito presentado por la Directora del Servicio de Bienestar Social, Igualdad y Salud, solicitando aclaración sobre la valoración de los Proyectos Técnicos, en el que señala que de los 8 proyectos presentados, las mejoras propuestas al servicio viene desarrolladas de la siguiente manera:

- En 2 proyectos están cuantificadas económicamente las mejoras presentadas.
- En 2 proyectos están parcialmente cuantificadas económicamente las mejoras presentadas.
- En 4 no están cuantificadas económicamente las mejoras presentadas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su Base Octava – Criterios de Adjudicación, punto 3º, Mejoras propuestas al servicio, exige que estas mejoras estén cuantificadas económicamente.

La mesa acuerda solicitar aclaración a los todos los licitadores de las mejoras presentadas, concediéndoles plazo para que las detallen mediante su cuantificación económica (por precios unitarios y unidades).

Una vez recibida las aclaraciones se trasladan las ofertas presentadas a los servicios técnicos competentes para su informe.

El 13 de junio de 2016, se vuelve a reunir la Mesa de Contratación para conocer el informe de valoración de las ofertas técnicas redactado por el Departamento de Dependencia, Discapacidad y Atención al Mayor, reflejando el siguiente resultado:

LOTE I	PUNTUACION PROYECTO TÉCNICO	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL PUNTUACIÓN
CARRILES ANIMACIÓN Y AVENTURA, SL	37	9,00	46,00
JAUJA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	38	0,89	38,89
SENDA	36	0,51	36,51
SENIORS ASISTENCIA	31	4,42	35,42
MACROSAD	31	1,13	32,13
AULA MAGNA	28	0,29	28,29
ANPARK	27	0,12	27,12
VIVACTIVA, SCA	19	0,64	19,64

LOTE 2	PUNTUACIÓN PROYECTO TÉCNICO	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL PUNTUACIÓN
CARRILES ANIMACIÓN Y AVENTURA, SL	38	8,71	46,71
SENIORS ASISTENCIA	31	9,00	40,00
MACROSAD	31	7,82	38,82
SENDA	36	0,63	36,63
ANPARK	27	0,94	27,94
AULA MAGNA	24	2,02	26,02

VIVACTIVA, SCA	19	0,99	19,99
----------------	----	------	-------

LOTE 3	PUNTUACIÓN PROYECTO TÉCNICO	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL PUNTUACIÓN
CARRILES ANIMACIÓN Y AVENTURA, SL	40	9,00	49,00
JAUJA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	38	1,09	39,09
SENDA	36	0,47	36,47
SENIORS ASISTENCIA	31	4,67	35,67
MACROSAD	31	1,73	32,73
AULA MAGNA	24	0,45	24,45
VIVACTIVA, SCA	19	0,39	19,39

LOTE 4	PUNTUACIÓN PROYECTO TÉCNICO	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL PUNTUACIÓN
JAUJA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	40	1,56	41,56
SENIORS ASISTENCIA	31	9,00	40,00
SENDA	36	1,40	37,40
MACROSAD	31	6,18	37,18
AULA MAGNA	22	1,60	23,60

LOTE 5	PUNTUACIÓN PROYECTO TÉCNICO	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL PUNTUACIÓN
SENDA	34	7,08	41,08
SENIORS ASISTENCIA	31	9,00	40,00
MACROSAD	31	5,56	36,56
ANPARK	27	3,44	30,44
AULA MAGNA	23	4,37	27,37

Acto seguido se procede a la apertura del sobre C "Oferta Económica", reflejando los siguientes importes por lotes:

Entidad	Oferta Económica				
	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
1. AGEING SOCIAL -MACROSAD	30,00 €	26,00 €	26,00 €	19,00 €	19,00 €
2. ANPARK GESTIÓN	31,29 €	26,40 €			19,56 €

	Código Cifrado de Verificación: C61B96M0X8M17T9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local	FECHA 19/08/2016
		C61B96M0X8M17T9

3. AULA MAGNA	28,00 €	24,00 €	24,00 €	19,00 €	19,00 €
4. CARRILES ANIMACIÓN	26,89 €	24,93 €	24,32 €		
5. SENIORS ASISTENCIA	26,00 €	22,40 €	22,40 €	16,30 €	16,30 €
6. JAUJA	29,00 €		25,00 €	19,00 €	
7. SENDA ANIMACION	30,79 €	25,78 €	25,78 €	18,79 €	18,79 €
8. VIVACTIVA SCA	26,00 €	26,00 €	26,00 €		

A continuación, se acuerda trasladar las ofertas presentadas a los servicios técnicos competentes para su informe.

El día 20 de junio de 2016, la Mesa de Contratación se reúne para conocer el informe económico emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación de Economía, haciendo constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares, las propuestas económicas presentadas han quedado clasificadas como sigue:

VALORACIÓN DE OFERTAS LOTE 1				
Taller de Estimulación Cognitiva				
Entidad	Puntuación			
	Proyecto Técnico	Mejora	Económica	Total
Fund. Ageing Social Lab – Macrosad S.C.A.	31,00	1,13	44,20	76,33
Anpark Gestión S.L.	27,00	0,12	42,38	69,50
Aula Magna S.L.	28,00	0,29	47,36	75,65
Carriles Animación y Aventura S.L.	37,00	9,00	49,31	95,31
Seniors Asistencia, S.L.	31,00	4,42	51,00	86,42
Jauja E.P.D. S.L.	38,00	0,89	45,72	84,61
Senda Animación Sociocultural S.L.L.	36,00	0,51	43,07	79,58
Vivactivas S.C.A.	19,00	0,64	51,00	70,64

VALORACIÓN DE OFERTAS LOTE 3				
Taller de Nuevas Tecnologías y Acceso al Mundo de la Comunicación				
Entidad	Puntuación			
	Proyecto Técnico	Mejora	Económica	Total
Fund. Ageing Social Lab – Macrosad S.C.A.	31,00	1,73	43,94	76,67
Aula Magna S.L.	24,00	0,45	74,50	72,05
Carriles Animación y Aventura S.L.	40,00	9,00	46,97	95,97
Seniors Asistencia S.L.	31,00	4,67	51,00	86,67

	Código Cifrado de Verificación: C61B96M0X8M17T9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local	FECHA 19/08/2016
		
C61B96M0X8M17T9		

Jauja E.P.D. S.L.	38,00	1,09	45,70	84,79
Senda Animación Sociocultural S.L.L.	36,00	0,47	44,31	80,78
Vivactivas S.C.A.	19,00	0,39	43,94	63,33

El Servicio Económico aprecia que las propuestas presentadas por Seniors Asistencias, S.L., para los lotes 2, 4 y 5 presentan importes considerados como desproporcionados.

En consecuencia la Mesa **acuerda:**

Primero: Proponer al Órgano de Contratación el **requerimiento** de documentación complementaria a la oferta económicamente más ventajosa presentada al "Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento activo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera" para los Lotes 1 (Taller de Estimulación Cognitiva) y 3 (Taller de Nuevas Tecnologías y Acceso al Mundo de la Comunicación) realizada por la mercantil **Carriles Animación y Aventura S.L.**

Segundo: Conceder de conformidad con el art. 152,3 del TRLCSP a la mercantil **Seniors Asistencia, S.L.**, plazo para que justifiquen la valoración de las ofertas presentadas al "Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento activo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera" para los Lotes 2 (Taller de Actividades Físico Deportivas), 4 (Taller de Desarrollo y Expresión Artística) y 5 (Actividades de Ocio y Tiempo Libre) y precise las condiciones de las mismas.

Se vuelve a reunir la Mesa de Contratación el 1 de julio de 2016, para conocer informe emitido por el Jefe de Departamento de Dependencia, Discapacidad y Atención al Mayor las justificaciones presentadas por la licitadora Seniors Asistencia, S.L. respecto de la calificación como desproporcionadas las ofertas económicas presentadas por ella a los lotes 2 (Taller de Actividades Físico Deportivas), 4 (Taller de Desarrollo y Expresión Artística) y 5 (Actividades de Ocio y Tiempo Libre), concluye:

- Informe sobre la proposición económica presentada por la entidad Seniors Asistencia, S.L. para el **Lote 2:**

"(...) en base a los datos presentados por la entidad Seniors S.L. se informa favorablemente, que una vez analizados los datos presentados, el precio unitario por horas presentado para el lote 2, Talleres de actividades físicas-deportivas, permite desarrollar el mismo, conforme a los términos establecidos en las Cláusulas Administrativas y las condiciones del Pliego Técnico"

- Informe sobre la proposición económica presentada por la entidad Seniors Asistencia, S.L. para el **Lote 4:**

"(...) en base a los datos presentados por la entidad Seniors S.L. se informa favorablemente, que una vez analizados los datos presentados, el precio unitario por horas presentado para el lote 4, Taller de Desarrollo y Expresión Artística, permite desarrollar el mismo, conforme a los términos establecidos en las Cláusulas Administrativas y las condiciones del Pliego Técnico"

- Informe sobre la proposición económica presentada por la entidad Seniors Asistencia, S.L. para el **Lote 5:**

"Dado, que en la documentación que presentan justificando que la oferta presentada para la ejecución del Lote 5 del Programa de Envejecimiento Activo, no incurre en valores anormales o desproporcionados, no reflejando dentro del apartado de materiales la inclusión de un equipo de sonido, es necesario requerir a la citada entidad aclaración sobre este punto."

En consecuencia la Mesa **acuerda:**

Primero: Admitir, en base a los informes técnicos del Jefe de Dpto. de Dependencia, Discapacidad y Atención al Mayor, las ofertas de la licitadora Seniors Asistencia, S.L. a los lotes 2 y 4 y solicitar a los Servicios Técnicos de la Delegación Economía para que pase a valorar las ofertas presentadas a dichos lotes.

Segundo: Excluir, en base al informe técnico del Jefe de Dpto. de Dependencia, Discapacidad y

	Código Cifrado de Verificación: C61B96M0X8M17T9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local	FECHA 19/08/2016
 C61B96M0X8M17T9		

Atención al Mayor, de la clasificación a la oferta de la licitadora Seniors Asistencia, S.L. al lote 5.

El 18 de julio de 2016, una vez más se reúne la mesa de contratación para conocer informe de las ofertas presentadas correspondiente a los lotes 2,4 y 5 por sus Servicios Técnicos de la Delegación de Economía, haciendo constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares, la propuestas económicas presentadas han quedado clasificadas como sigue:

VALORACIÓN DE OFERTAS LOTE 2				
Entidad / Puntuación	Proyecto Técnico	Mejora	Económica	Total
Fund. Ageing Social Lab – Macrosad S.C.A.	31,00	7,82	43,97	82,79
Anpark Gestión	27,00	0,94	43,27	71,21
Aula Magna, S.L.	24,00	2,02	47,60	73,62
Carriles Animación y Aventura S.L.	38,00	8,71	45,82	92,53
Seniors Asistencia S.L.	31,00	9,00	51,00	91,00
Senda Animación Sociocultural S.L.L.	36,00	0,63	44,31	80,94
Vivactivas S.C.A.	19,00	0,99	43,94	63,93

VALORACIÓN DE OFERTAS LOTE 4				
Entidad / Puntuación	Proyecto Técnico	Mejora	Económica	Total
Fund. Ageing Social Lab – Macrosad S.C.A.	31,00	6,18	43,75	80,93
Aula Magna, S.L.	22,00	1,60	43,75	67,35
Seniors Asistencia S.L.	31,00	9,00	51,00	91,00
Jauja E.P.D. S.L.	40,00	1,56	43,75	85,31
Senda Animación Sociocultural S.L.L.	36,00	1,40	44,24	81,64

VALORACIÓN DE OFERTAS LOTE 5				
Entidad / Puntuación	Proyecto Técnico	Mejora	Económica	Total
Fund. Ageing Social Lab – Macrosad S.C.A.	31,00	5,56	50,44	87,00
Anpark Gestión	27,00	3,44	48,99	79,43
Aula Magna, S.L.	23,00	4,37	50,44	77,81
Senda Animación Sociocultural S.L.L.	34,00	7,08	51,00	92,08

En consecuencia la Mesa acuerda proponer el **REQUERIMIENTO** de documentación complementaria a las ofertas económicamente más ventajosas presentadas al "**Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento activo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**" para los Lotes 2 4 y 5, presentadas por las Mercantiles **Carriles Animación y Aventura S.L.**, para el Lote 2; **Seniors Asistencia, S.L.**, para el Lote 4 y **Senda Animación Sociocultural, S.L.L.** para el Lote 5.

	Código Cifrado de Verificación: C61B96M0X8M17T9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local	FECHA 19/08/2016
 C61B96M0X8M17T9		

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Designar a la entidades mercantiles: **Carriles Animación y Aventura S.L. (Lotes: 1,2 y 3); Seniors Asistencia S.L.. (Lote: 4); Senda Animación Sociocultural S.L.L. (Lote: 5)** como ofertas económicamente más ventajosas de las presentadas al procedimiento de contratación del **"Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento activo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera"**:

Segundo.- Formular requerimiento a las entidades mercantiles mencionadas en el párrafo anterior, para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP, presente la siguiente documentación justificativa:

- De haber constituido la garantía definitiva establecida por importes de :

LOTES	GARANTIAS DEFINITIVAS	ADJUDICATARIOS
1	383,47 €	Carriles Animación y Aventura S.L.
2	2.577,27 €	Carriles Animación y Aventura S.L.
3	481,83 €	Carriles Animación y Aventura S.L.
4	1.185,95 €	Seniors Asistencia S.L..
5	413,22 €	Senda Animación Sociocultural S.L.L.

equivalentes al 5% del importe de adjudicación del contrato I.V.A. excluido.

- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vista el Acta de la Mesa de Contratación levantada al efecto, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: C61B96M0X8M17T9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/08/2016
 C61B96M0X8M17T9			